
	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

## ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

**Dependencia Solicitante:** Facultad de ingeniería  
**Rubro:** servicios de organización y asistencia de convenciones  
**Fecha:** 21 de junio del 2023  
**Funcionario responsable del proceso en la dependencia:** Luz Esperanza Bohórquez Arévalo

### 1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD (OBJETO DEL CONTRATO)



Prestar los servicios de producción para los eventos académicos que desarrolle la Facultad de Ingeniería de la Universidad Francisco José de Caldas, la cual está dirigida a la comunidad universitaria y se realizará durante el segundo periodo académico 2023- 3.

### 2. JUSTIFICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Corresponde a la Facultad de Ingeniería de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas ejecutar los Lineamientos Estratégicos, Estrategias y Metas del Plan Estratégico de desarrollo 2018-2030 y el Plan de Acción 2023 de la Facultad de Ingeniería en su lineamiento 2. Modernizar la organización académica y administrativa de la institución y su estrategia 2.1: Definición de lineamientos curriculares institucionales con enfoque crítico-transformador que fomenten el dialogo de saberes y conocimientos, la integración curricular, la pertinencia social, la flexibilidad, la interdisciplinariedad, la investigación curricular, la innovación y el uso de metodologías pertinentes a los diversos contextos. Meta Fortalecer las experiencias, prácticas y eventos académicos de formación, investigación y proyección social, donde se requiere los eventos académicos de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas"; por tal motivo, se requiere contratar el servicio de pre-producción, producción y pos-producción para desarrollo de dichos eventos.

Ahora bien, el artículo 18 del Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, establece que: *"La Universidad seleccionará, con base en los estudios previos, de manera directa al contratista, siempre que se justifique por lo menos una de las condiciones especiales que se definen a continuación y se aplique en todo momento el principio de selección objetiva: (...)*

1. En los contratos que tengan una cuantía inferior a doscientos (200) salarios mínimos mensuales vigentes.

	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	



### 3. RAZONES DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD (marque X si el contrato está vigente)

Objeto	Contrato Vigente		Oportunidad		
	Sí	No	Fecha de Inicio	Fecha Final	Plazo Máx. de Inicio Nuevo Contrato
Prestar los servicios de producción para los eventos académicos que desarrolle la Facultad de Ingeniería de la Universidad Francisco José de Caldas, la cual está dirigida a la comunidad universitaria y se realizará durante el segundo periodo académico 2023- 3.		X	4/08/2023	07/12/2023	



### 4. EVALUACIÓN DE LOS POSIBLES RIESGOS (La tipología de los riesgos que podrían ser)

En previsión de posibles situaciones en el desarrollo del contrato que se llegare a firmar como consecuencia de la selección de un oferente para que preste el servicio, la Universidad establece los que con mayor fuerza se podrían llegar a presentar. Lo anterior, con el objetivo de prevenir su ocurrencia y tomar las medidas preventivas necesarias para que el normal desarrollo de la relación contractual no se impacte.

RIESGOS PREVISIBLES CON CARGO AL OFERENTE GANADOR PROPIOS DE ÉSTE					
Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia, esta corresponde a la estimación y asignación de los riesgos previsibles, así como su tipificación.					
RIESGO	POSIBLES CAUSAS	RESPONSABILIDAD	IMPACTO	U.D	CONTRATISTA
1 Incumplimiento del contratista en la ejecución del contrato	Atrasos y sobrecostos en la entrega de la obra y/o en la prestación del servicio, originados por imprevisión y mala planificación del contratista, respecto al tiempo destinado para la ejecución de las actividades, por no disponer del personal requerido o en establecer el cronograma.	Oferente ganador	Alto		X
	Mala interpretación del contratista de los estudios previos y/o del contrato que se firmare		Alto		
	La no observancia de los criterios ambientales aplicables a este tipo de contratación		Alto		
	La divulgación de información confidencial y que no es susceptible de ser difundida.		Alto		
	La mala calidad de los productos entregados en desarrollo de la obra contratada y/o del servicio suministrado.		Alto		
	La falta de medidas de seguridad industrial apropiadas por el contratista, a favor de la conservación de las condiciones físicas y mentales de sus trabajadores, la comunidad universitaria, así como de terceras personas		Alto		



	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b> <b>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b> <b>Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

		que activa o pasivamente tengan alguna relación con el desarrollo del contrato.				
		Para el caso del traslado de bienes, es responsabilidad del contratista asumir a todo costo y riesgo la puesta en funcionamiento; garantizando para la Universidad su funcionamiento en términos de calidad y servicio.		Medio		
		El incumplimiento de lo establecido en los estudios previos, en la oferta presentada, en el contrato y de los posibles OTROSI que de común acuerdo se pacten con la Universidad Distrital.		Alto		
2	Incumplimiento del contratista en el pago de salarios o de obligaciones parafiscales a favor del personal operativo a cargo	Mala planeación financiera u operativa del contratista. Falta de infraestructura técnica del contratista para realizar pagos de nómina. Evasión de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales	Oferente ganador	Medio		X
3	Daños a muebles e inmuebles de propiedad de la Universidad, así como de terceros y a estas personas	Mal manejo de los inmuebles y muebles, por desconocimiento, falta de precaución, no solicitar asesoría a la UD. Irresponsabilidad y falta de cuidado del personal operativo No cumplimiento de las orientaciones impartidas, a través del Interventor o supervisor del contrato, por parte de la Universidad, en el manejo de manifestaciones, revueltas y disturbios del orden público, sin importar los generadores de los mismos. Falta de capacitación al personal operativo por parte del contratista Causar daños a terceros derivados de imprevisión, mal manejo de equipos, y la no observancia de los protocolos de seguridad y bioseguridad, por parte del personal operativo del contratista.	Oferente ganador	Menor		X
<b>RIESGOS EXTERNOS PREVISIBLES CON CARGO AL OFERENTE GANADOR</b>						
Los generados por la probabilidad de que en el marco normativo y de operación del Sistema Jurídico Colombiano, así como en la situación de salubridad y de seguridad públicas, se vean modificadas las condiciones de ejecución del contrato, dentro de un escenario previsible, como son, entre otros factores: una variación de tarifas en mercados regulados, el cambio de carga impositiva tributaria por reformas legales futuras y la adopción de decisiones administrativas, que puedan afectar el desarrollo del objeto contractual y que puedan alterar de forma moderada el equilibrio económico del contrato, el cual se manifiesta principalmente en la pérdida de liquidez del contratista, en procesos inflacionarios y en la llamada diferencia en cambio.						
	<b>RIESGO</b>	<b>POSIBLES CAUSAS</b>	<b>RESPONSABILIDAD</b>	<b>IMPACTO</b>	<b>U.D</b>	<b>CONTRATISTA</b>
4	Cambios normativos	La variación de los precios de mercado, como resultado del impacto de nuevos impuestos, impactando, de paso, cualquier actividad relacionada con la ejecución del contrato.	Oferente ganador	Mayor		X
		Por inflación, se entiende al aumento generalizado del nivel de precios de bienes y servicios, ocasionado por la pérdida del poder adquisitivo del peso colombiano.		Mayor		
		La variación de los precios de mercado, como resultado del impacto de la tasa representativa del mercado (TRM), así como de nuevos impuestos y gravámenes, impactando cualquier actividad relacionada con la ejecución previa y posterior del contrato.		Mayor		
		Demoras en la nacionalización de los instrumentos o elementos contratados		Mayor		
		Por diferencia en cambio, se entiende la generación de pasivos imprevistos, originados a raíz de la eventual variación de la cotización del cambio oficial del peso, durante la compra o importación a crédito de mercancías o activos fijos, o en aquellas		Mayor		

	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b> <b>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b> <b>Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

		circunstancias en que se contrae una deuda en divisas.				
5	Situaciones de salud pública y similares, que modifiquen las condiciones en que el contrato será ejecutado	Pandemias y otras situaciones, que, por su capacidad de afectación del normal funcionamiento de la sociedad y del Estado, modifiquen drásticamente las condiciones en que el contrato debe ser ejecutado	Oferente ganador	Mayor		X
<b>RIESGOS PREVISIBLES CON GARCÓ A LA UNIVERSIDAD DISTRITAL</b>						
Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia, esta corresponde a la estimación y asignación de los riesgos previsible, son riesgos previsible a cargo de la Universidad.						
	<b>RIESGO</b>	<b>POSIBLES CAUSAS</b>	<b>RESPONSABILIDAD</b>	<b>IMPACTO</b>	<b>U.D</b>	<b>CONTRATISTA</b>
6	Incumplimiento de la Universidad Distrital en la ejecución del contrato.	El incumplimiento de sus obligaciones establecidas en el Estudios Previos.	Universidad Distrital	Mayor	X	
		El no pago del contrato, en la forma establecida, cualquiera sea la modalidad de esta contratación.		Medio		
		La no comunicación permanente, por parte del interventor o supervisor del contrato, con el Contratista, que ocasione demoras y tropiezos en el desarrollo del contrato que se firmará.		Medio		
		Cambiar las condiciones técnicas establecidas para los productos a entregar, por parte del contratista, sin comunicación y consulta previas con el mismo.		Mayor		
		La no ejecución del contrato en la forma debida y establecida en los Estudios Previos, oferta y demás documentos consonantes.		Mayor		
		Los paros, huelgas, bloqueos y situaciones semejantes, de orden interno, que afectan el funcionamiento académico y administrativo de la institución.		Mayor		
		Atrasos y/o sobre costos del contrato, por inconvenientes en la entrega de las sedes que se encuentran en construcción		Mayor		

1. La matriz de riesgos contractuales hace parte integral de los pliegos de condiciones y por lo tanto, del contrato que se suscriba. Constituye el resultado de un ejercicio de identificación, valoración y distribución de riesgos, que eventualmente pueden afectar la ejecución del contrato.
2. Los proponentes declaran que, para la preparación y presentación de su oferta, conocieron, aceptaron, valoraron e incluyeron los riesgos contractuales contenidos en la anterior matriz.
3. Esta estructura de matriz de riesgos previsible se ha elaborado como resultado de un proceso de gestión del conocimiento y de lecciones aprendidas, retroalimentado, desde lo técnico y lo jurídico, en el marco de la estrategia de asistencia técnica y gestión del conocimiento de la Universidad.
4. En el elemento de la asignación de riesgos, al indicar a una de las partes contractuales, se entiende que esta asume el 100% del riesgo.
5. De acuerdo con la distribución anterior, no procederán reclamaciones del contratista, basadas en la ocurrencia de alguno de los riesgos asumidos por este y, en consecuencia, la contratante no hará ningún reconocimiento, ni ofrecerá garantía alguna, que permita eliminar o mitigar los efectos causados por la ocurrencia de alguno de estos riesgos, salvo que dicho reconocimiento o garantía se encuentren expresamente pactados en el contrato.

	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

6. Si los interesados estiman que existen riesgos contractuales no previstos en la matriz de riesgos contractuales propuesta por la CONTRATANTE, debe anunciarlo en la etapa de presentación de observaciones, o en la audiencia de tipificación, estimación y asignación de riesgos, para que sean evaluados y, de ser pertinentes, sean incorporados en la matriz. No será posible, alegar desequilibrio económico del contrato por factores que pudieron ser previstos en la etapa precontractual, con base en el conocimiento de la convocatoria, los documentos y estudios del proyecto, así como de su contexto y que no hayan sido anunciados.



#### 5. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO - ANÁLISIS DEL MERCADO Y DEL SECTOR:

Los Códigos CIU Tenidos en cuenta para el estudio fueron:

- 8230: Organización de convenciones y eventos comerciales
- 9007: Actividades de espectáculos musicales en vivo
- 7730: Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.
- 9008: Otras actividades de espectáculos en vivo n.c.p.

**TABLA 2: DE ANÁLISIS DEL MERCADO – OFERTA**

	Nombre de la empresa cotizante	Condiciones ofrecidas	Objeto	Valor Ofrecido
1	JAIRO QUINTERO	De acuerdo a las actividades establecidas y la necesidad	Prestar los servicios de producción para los eventos académicos que desarrolle la Facultad de Ingeniería de la Universidad Francisco José de Caldas, la cual está dirigida a la comunidad universitaria y se realizará durante el segundo periodo académico 2023- 3.	\$24.752.000



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS  SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES  Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

2	DIVINA DIVERSION S.A.S	De acuerdo a las actividades establecidas y la necesidad	Prestar los servicios de producción para los eventos académicos que desarrolle la Facultad de Ingeniería de la Universidad Francisco José de Caldas, la cual está dirigida a la comunidad universitaria y se realizará durante el segundo periodo académico 2023- 3.	29.559.000
3	KAILUA PRODUCCIONES S.A.S	De acuerdo a las actividades establecidas y la necesidad	Prestar los servicios de producción para los eventos académicos que desarrolle la Facultad de Ingeniería de la Universidad Francisco José de Caldas, la cual está dirigida a la comunidad universitaria y se realizará durante el segundo periodo académico 2023- 3.	29.393.000
			<b>VALOR PROMEDIO</b>	\$ 27.901.333

**NOTA:** JAIRO QUINTERO y KAILUA PRODUCCIONES, presentas sus cotizaciones sin discriminación de IVA, por lo que para efectos de registrar el análisis del mercado, se procede a agregar a cada valor el IVA correspondiente.

**TABLA 3: DE ANÁLISIS DEL MERCADO – DEMANDA – HISTORICO DE LA ENTIDAD**



	Año	No. Contrato	Objeto	Plazo de Ejecución	Valor	Requisitos mínimos exigidos contratista
1	2023	1160	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LLEVAR A CABO EL EVENTO ACADÉMICO CLAUSTRO DEL DOCTORADO EN INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS EN EL MES DE ABRIL DE 2023.	3 meses	\$ 17.625.940	Exigencia de 2 certificaciones de experiencia general.
2	2022	1795	PRESTAR LOS SERVICIOS DE PRE-PRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN EN EL EVENTO	17 días	\$10.540.000	Exigencia de 3 certificaciones

	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

			JORNADAS ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES, EVENTOS DIRIGIDOS A LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL, DOCENTES Y PÚBLICO EN GENERAL			de experiencia general y 1 certificación de experiencia específica
3	2021	1752	SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y LOGÍSTICA PARA EL EVENTO CASABIERTA DE LA FACULTAD DE ARTES ASAB	3 meses	\$25.000.000	Exigencia de 2 certificaciones de experiencia general y 2 certificaciones de experiencia específica

**TABLA 4: DE ANÁLISIS DEL MERCADO – DEMANDA – OTRAS ENTIDADES Y/O EMPRESAS**

	Año	No. Contrato	Objeto del Contrato	Plazo de Ejecución	Valor	Entidad y/o empresa	Buenas prácticas a tomar
1	2023	PN DIRAF CD 189 2023	SERVICIO DE OPERACIÓN LOGÍSTICA PARA LA CREACIÓN, DISEÑO, PLANEACIÓN, PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN, POSTPRODUCCIÓN, COMUNICACIÓN, PROMOCIÓN, EMISIÓN Y MANEJO DE ACTIVIDADES DE LA CAMPAÑA DE DIVULGACIÓN I	4 meses	2.550.000.000	ALCALDIA FACATATATIVA	
2	2022	VIPS 211 A2022	Prestar los servicios profesionales y especializados en la producción de contenido audiovisual, transmisiones EN VIVO, cubrimiento de eventos y/o actividades institucionales desde la Oficina Asesora	23 días	3.094.000	UNIVERSIDAD SUR COLOMBIANA	

	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

## 6. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

Valor total estimado según estudio de mercado: **VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS UN MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE (\$27.901.333), incluido IVA.**

**6.1. Valor establecido en el Plan Anual de Adquisiciones: TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 35.000.000).**

## 7. MARCO LEGAL

### 7.1 Norma(s) General(es):



- Acuerdo 03 de 2015 “Por el cual se expide el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”
- Resolución de Rectoría No. 262 de 2015. “Por medio de la cual se reglamenta el Acuerdo 03 de 2015, Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”.
- Resolución No. 593 del 20 de noviembre 2015 “Por medio de la cual se adopta el procedimiento para efectuar procesos de contratación directa”.
- Resolución de Rectoría No. 629 de 2016. “Manual de Supervisión e interventoría de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”.
- Resolución 683 del 9 de diciembre de 2016 “Por la cual se crea y reglamenta el banco de proveedores en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”.

### 7.2 Norma(s) Específica(s):

- Resolución 014 del 13 de enero de 2023 “Por medio de la cual se aprueba el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2023 de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”
- Resolución 629 del 2016 por medio de la cual se adopta el manual de supervisión e interventoría de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y del ACUERDO No. 03 (11 de marzo de 2015), según:

**ARTÍCULO 18°: CONTRATACIÓN DIRECTA.** La Universidad seleccionará, con base en los estudios previos, de manera directa al contratista siempre que se justifique por lo menos una de las condiciones especiales que se definen a continuación y se aplique en todo momento el principio de selección objetiva *“Numeral 1. En los contratos que tengan una cuantía inferior a doscientos (200) salarios mínimos mensuales vigentes” y “Numeral 11. En los contratos para la adquisición de material bibliográfico, audiovisual o de multimedia, de publicaciones seriadas, de publicaciones indexadas de carácter*



	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

*científico, educativo o tecnológico, software y licencias específicas para docencia, investigación o tecnológicas y servicios telemáticos y telecomunicaciones, siempre que se contrate con la editorial, productor y/o el proveedor exclusivo de los mismos.”*

## 8 TIPO DE CONTRATO

### 8.1 El contrato a celebrar con el oferente ganador del proceso de selección será de:



El proceso se realiza a través de contratación directa por la modalidad de Orden de Servicios, porque cumple según el Acuerdo 03 de 2015 CSU ARTÍCULO 18°: CONTRATACIÓN DIRECTA Numerales 0, y la resolución 262 de junio de 2015 Título VIII.

## 9 SUPERVISOR DEL CONTRATO

**El supervisor del contrato será:** Luz Esperanza Bohórquez Arévalo  
**Cargo:** Decana Facultad de Ingeniería  
**Teléfono** 3239300 ext: 1462  
**Correo electrónico:** [decano\\_ing@udistrital.edu.co](mailto:decano_ing@udistrital.edu.co)  
**Contacto:** Marta Liliana Rodríguez  
**Teléfono del contacto:** 3152048345  
**Correo electrónico del contacto:** [correspondencia.ingenieria@correo.udistrital.edu.co](mailto:correspondencia.ingenieria@correo.udistrital.edu.co)

## 10 TIPOS DE OFERTAS (marque con X en “Selección” las ofertas que podrían ser):

Tipo	Descripción	Selección
Totales	Propuestas totales, en las que se involucran todos los elementos a contratar y se evidencia con un solo precio ofertado (incluido IVA)	<b>x</b>
Parciales	En las que se involucran algunos elementos de la totalidad requerida y se admite que los oferentes puedan ofertar solo algunos elementos con una oferta de precio parcial (el IVA se puede discriminar o incluir en el precio ofertado). Recuerde que si se aceptan las ofertas parciales, se pueden efectuar adjudicaciones parciales.	
Por Soluciones Integrales	Debe involucrar la totalidad de los elementos que se necesitan y se incluyen en ella	
Por precios unitarios	La adjudicación sería parcial dado que se adjudicaría cada uno de los ítems solicitados, a los oferentes que realicen la mejor oferta que normalmente es el menor precio	

	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Otra	Descríbala:	
------	-------------	--

## 11 PLAZO DEL CONTRATO:

El tiempo para realizar la actividad contratada:	Meses	5	Días	20
El tiempo para liquidar el contrato:	Meses		Días	
<b>TOTAL</b>	Meses	5	Días	20

**NOTA: Siete 7 meses o la prestación del servicio total o hasta que se agote el presupuesto estimado para esta contratación, lo que ocurra primero.**

Resolución 262 de 2015 "Por medio de la cual se reglamenta el Acuerdo 03 de 2015, Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y se dictan otras disposiciones" Artículo 91. No requieren ser liquidados los contratos de ejecución instantánea, ni las Órdenes y/o Contratos de Prestación de Servicios profesionales, salvo aquellos que terminen de manera anticipada.

## 12 VALOR Y FORMA DE PAGO (marque con X en "Selección" la forma de pago del contrato)



Forma de Pago del Contrato	Selección
Total, contra entrega de los bienes o servicios contratados	
Parcial, a medida que el proveedor entregue los bienes y servicios contratados	<b>x</b>
Con anticipo económico	

### 12.1 Reglamento para su desembolso y manejo:

La universidad pagará al contratista el valor del contrato contra entrega total de los elementos contratados, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura la que se deberá acompañar de la certificación del cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y toda aquella documentación que para tal fin establezca la Universidad. El contratista asumirá todos los gastos, impuestos, tasas y contribuciones derivados de la celebración, ejecución y liquidación de contrato si hay lugar, así como el valor de la prima de la garantía única y sus modificaciones.

#### ESTAMPILLA UDFJC, PRO CULTURA Y ADULTO MAYOR

- De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo No. 696 de diciembre 28 de 2017, del valor bruto del contrato y de sus adicionales, si las hubiere, se retendrá el 1.1% por concepto de la estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

- De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo No. 187 del 20 de diciembre de 2005 del Concejo de Bogotá, D.C., del valor bruto del contrato y de sus adicionales, si las hubiere, se retendrá el 0,5% por concepto de la Estampilla Pro- Cultura.
- De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo No. 645 de junio 9 de 2016 del Concejo de Bogotá D.C., del valor bruto del contrato y de sus adiciones, si las hubiere, se retendrá el 2% por concepto de la Estampilla Adulto Mayor.

### 13 GARANTÍAS Y AMPAROS EXIGIBLES (marque con X en “Selección” las garantías y amparos exigibles)



Garantías y Amparos Exigibles	Selección
Póliza de Cumplimiento	X
Póliza de Calidad	
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	
Responsabilidad Civil frente a terceros	

#### 13.1 Justificación de las garantías y amparos exigibles:

**La Garantía Única de Cumplimiento del Contrato:** Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con vigencia por el plazo total de ejecución del contrato y tres (3) meses más. En todo caso, deberá estar vigente hasta su liquidación. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare. El garante podrá subrogarse en las obligaciones del contratista para con la Universidad.

Se requiere las garantías de cumplimiento y calidad del servicio con el fin de amparar el posible atraso y sobre costos de entrega, y la presentación de averías o la mala prestación del servicio.

- Asegurar las condiciones ofrecidas dentro de la oferta en la vigencia del contrato.
- Asegurar el cumplimiento en la entrega del equipo con las especificaciones técnicas solicitadas y sus accesorios correspondientes.



	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

**De calidad del servicio suministrado:** Deberá garantizar la calidad de los servicios suministrados, en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la negociación, con una vigencia igual al plazo total de ejecución y doce (12) meses más.

AMPARO	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento del Contrato	10% del valor del contrato = a \$ 2.080.000	Plazo del contrato y tres (3) meses, pero debe mantenerse vigente hasta su terminación o liquidación si es el caso.

**14 REQUISITOS PARA EVALUAR Y COMPARAR PROPUESTAS (marque con X en “Selección” los requisitos para evaluar y comparar propuestas y exponga con el profesional a cargo del proceso)**

Aspectos a Evaluar	Calificación	Selección
Estudio Jurídico	Admisible / No admisible	<b>X</b>
Estudio Financiero	Admisible / No admisible	<b>X</b>
Estudio Técnico	Admisible / No admisible	<b>X</b>
Con puntaje por experiencia general	Puntaje	
Con puntaje por experiencia específica	Puntaje	
Con puntaje por mayor tiempo de garantía ofrecida	Puntaje	
Precio	A menor precio por ítem (con o sin intervalo de aceptación)	
Precio	A menor precio total (todos los ítems) con o sin intervalo de aceptación	
Precio	A menor precio por solución integral (con o sin intervalo de aceptación)	
Precio	Con utilización de media geométrica (adjudicación al que esté más cerca de la media geométrica)	
Precio	Con utilización de media aritmética (adjudicación al que esté más cerca de la media geométrica)	
Otras formas de evaluar	Señale cuales: Proveedor Exclusivo	

	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	



## 15 DOCUMENTOS TÉCNICOS PROPUESTOS

<b>Certificaciones Contractuales (marque con X en "Selección" la forma propuesta)</b>		<b>Selección</b>
Tipo de experiencia a solicitar	General	<b>x</b>
	Específica	
Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia general:		<b>1</b>
Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia específica:		

<b>Capacidad de Contratación</b>		<b>Valor</b>
K de contratación general mínimo requerido para el proceso de selección:	SMMLV	
K de contratación residual mínimo requerido para el proceso de selección:	SMMLV	



<b>Marcas (marque con X en "Selección" la marca)</b>	<b>Selección</b>
Por razones de compatibilidad de bienes y servicios anteriormente comprados para evitar malos funcionamientos	
Por razones de hacer efectiva una garantía, se deba contratar con la marca inicialmente adquirida	
Se presenta la posibilidad de obtener un producto que tenga iguales características técnicas en marcas diferentes. En este caso se deben relacionar un mínimo de marcas con características similares	
Otras Razones. Establezca:	

*Nota: si no tiene alguna de las anteriores, no señale.*



	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

## 16 LISTADO GENERAL DE ELEMENTOS REQUERIDOS –FICHA TÉCNICA–

Nombre del Elemento	Unidad de Medida	Cantidad	Especificación técnica y Actividades a realizar	Valor Total IVA incluido
Servicio de Producción	Días	Producción Evento Semana Sabio Caldas 3 días	<p>Sistema de Sonido para 400 personas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-4 cabinas Line Arrive</li> <li>Consola digital, 16 canales</li> <li>-2 bajos</li> <li>-Kit de microfonía completa para agrupación tipo Orquesta</li> <li>Cajas directas</li> <li>-Sistema de cableado.</li> <li>-3 monitores de piso.</li> </ul> <p>Sistema de Video:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Pantalla Led Resolución 3.9 dimensión 3 x 2</li> </ul> <p>Sistema de estructura tarima:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Sobre tarima de 50 cms de altura. 3 mts de ancho x 2 de profundidad.</li> <li>Con faldón y escalera.</li> <li>-Sala lounge (3 sofás, 1 mesa de centro, 2 puffs</li> </ul> <p>Iluminación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 8 pares Led con cableado y control de consola.</li> </ul> <p>Personal:</p> <p>El requerido necesario teniendo en cuenta los horarios y el soporte técnico.</p>	\$ 27.901.333



	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b> <b>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b> <b>Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

	Días	Festival de Orquestas, Semana Cultural Facultad de Ingeniería U.D. 1	<p>Sistema de Sonido para 400 personas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-4 cabinas Line Arrive</li> <li>Consola digital, 16 canales</li> <li>-2 bajos</li> <li>-Kit de microfoneria completa para agrupación tipo Orquesta</li> <li>Cajas directas</li> <li>-Sistema de cableado.</li> <li>-3 monitores de piso.</li> </ul> <p>Sistema de Video:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Pantalla Led Resolución 3.9 dimensión 3 x 2</li> </ul> <p>Sistema de estructura tarima:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Sobre tarima de 50 cms de altura. 3 mts de ancho x 2 de profundidad.</li> <li>Con faldón y escalera.</li> </ul> <p>Iluminación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 8 pares Led con cableado y control de consola.</li> </ul> <p>Personal:</p> <p>El requerido necesario teniendo en cuenta los horarios y el soporte técnico.</p>	
--	------	---	---	--

	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b> <b>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b> <b>Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

	Días	Ingenios a Navidad 1	<p>Sistema de Sonido para 400 personas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-4 cabinas Line Arrive</li> <li>Consola digital, 16 canales</li> <li>-2 bajos</li> <li>-Kit de microfoneria completa para agrupación tipo Orquesta</li> <li>Cajas directas</li> <li>-Sistema de cableado.</li> <li>-3 monitores de piso.</li> </ul> <p>Sistema de Video:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Pantalla Led Resolución 3.9 dimensión 3 x 2</li> </ul> <p>Sistema de estructura tarima:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Sobre tarima de 50 cms de altura. 3 mts de ancho x 2 de profundidad.</li> <li>Con faldón y escalera.</li> </ul> <p>Iluminación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 8 pares Led con cableado y control de consola.</li> </ul> <p>Personal:</p> <p>El requerido necesario teniendo en cuenta los horarios y el soporte técnico.</p>	
--	------	-------------------------------	---	--



	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

## 17. OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD Y DEL CONTRATISTA


### 17.1. Obligaciones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

- Efectuar los pagos en los plazos y términos convenidos en el contrato.
- Ejercer los controles necesarios para la cabal ejecución del contrato.
- Prestarle toda la colaboración al contratista.
- Cumplir con las demás obligaciones que se determinen en el contrato.

### 17.2. Obligaciones del Contratista.

- Suministrar el personal necesario para el acompañamiento en la instalación, mantenimiento y actualización de los nuevos equipos en los diferentes sistemas operativos.
- Mantener durante todo el desarrollo del contrato los precios señalados en los estudios previos.
- Cumplir con las demás instrucciones que le sean impartidas por la supervisión del contrato, relacionadas con el objeto del mismo.
- Presentar a la supervisión del contrato, los informes de las actividades realizadas, la cuenta de cobro y el reporte de pago mensual de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Saludo, pensión y ARL.

  
**Dra. Ing. LUZ ESPERANZA BOHÓRQUEZ**  
**ARÉVALO DECANA FACULTAD DE INGENIERÍA**

Proyectó	Abogado. Edison Romero Castellanos	Profesional Cps	ERC
Revisó	Ingeniera. Yury Liliana Torres Vargas	Profesional Cps	Yury L Torres Vargas
Revisó y Aprobó	Dra. Ing. Luz Esperanza Bohórquez Arévalo	Decana Facultad de Ingeniería	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas aplicables y vigentes, y por tanto bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma. **Nota:** Resolución No. 262 de 2015 Artículo 9. Los estudios previos estarán a cargo del Jefe de la Dependencia en donde se haya identificado la necesidad, quien luego lo remitirá al ordenador del gasto para su aprobación y solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal.